



Santiago, marzo 29 de 2010.
GG- N° 217-2010

000076

REG. 083

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

Ref.: **Información Relevante**

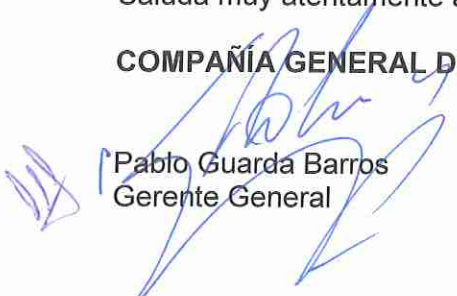
Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 26 de marzo de 2010, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 21 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 358 de \$ 37.- por acción, que se propone pagar el día 30 de abril de 2010, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 24 de abril de 2010.

Saluda muy atentamente a Ud.,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Pablo Guarda Barros
Gerente General